



**DIP. LIBIA DENNISE GARCÍA MUÑOZ LEDO
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

En ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 23 fracción IV, inciso f) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, por su conducto, me permito someter a la consideración del Honorable Congreso del Estado, el nombramiento de dos Magistrados Propietarios y un Magistrado Supernumerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, solicitando para ello, la aprobación de ese H. Congreso.

Para tal efecto, remito los Acuerdos que contienen los nombramientos formulados por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con fundamento en lo establecido por los artículos 63 fracción XXI párrafo penúltimo y 77 fracción XXVI de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 5, 7 y 8 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato.

De la misma manera, me permito remitir los expedientes respectivos, a efecto de que se constate que los profesionistas de mérito cumplen con los requisitos previstos en el artículo 8 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato.

En mérito de lo expuesto, solicito a usted dar cuenta de las propuestas mencionadas, en los términos señalados por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato.

**A T E N T A M E N T E
GUANAJUATO, GTO., 10 DE DICIEMBRE DE 2015
EL SECRETARIO DE GOBIERNO**


ANTONIO SALVADOR GARCÍA LÓPEZ